

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-7-2017-00

En la localidad de Praderas de Guadalupe, **Corregidora; Qro.** Siendo las **13:00 hrs.** del día **12 de enero de 2018** se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: **"RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PRADERAS DE GUADALUPE, LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO."** Las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Públicas: **Arq. Fernando Julio Cesar Orozco Vega, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Arq. Francisco Villegas Solís, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor. Lic. Daniel Lira Bolaños Secretario de Servicios Públicos Municipales, Un Representante del Órgano Interno de Control.**

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISMDF-1-7-2017-00
Fecha de Firma:	Septiembre de 2017.
Nombre de la Obra:	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PRADERAS DE GUADALUPE, LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 297,704.88
Plazo de Ejecución Contractual:	56 días
Fecha de Inicio Según Contrato:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Fecha de Terminación Según Contrato:	9 DE NOVIEMBRE DE 2017

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$ 280,246.50
Fecha de Inicio Real:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	23 DE NOVIEMBRE DE 2017
Plazo de Ejecución Total:	70 días

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales y/o Municipales

**OPERADO
FISM**

Corresponde al Ejercicio
2017

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo
2127384	AFIANZADORA SOFIMEX S. A.	\$29,770.49	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZO LA COLOCACIÓN DE 1 TRANSFORMADOR DE 15KVA, 1 POSTE DE CONCRETO DE 12M, 1 TORRE METÁLICA DE 9M Y UNA DE 12M, COLOCACIÓN DE 20 LUMINARIAS, 1 CONTROL DE ALUMBRADO, 926.42M DE CABLE NEUTRANEL 2+1 CAL 2, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende				Importe Estimado	Importe Acumulado
1 (UNO)	06/10/17	del	15/09/17	al	06/10/17	\$51,743.46	\$51,743.46
2(DOS)	03/11/17	del	15/09/17	al	03/11/17	\$179,566.79	\$179,566.79
3(TRES FINIQUITO)	23/11/17	del	15/09/17	al	23/11/17	\$48,936.25	\$48,936.25
Total =						\$280,246.50	

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor de Obra de acuerdo con el **Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos** sin número de fecha **24 de noviembre de 2017**, personalmente verifíco que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **23 de noviembre de 2017** y en representación de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, **queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos**, asentada en la presente acta, la fianza **No. 2127384.**, expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.** para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

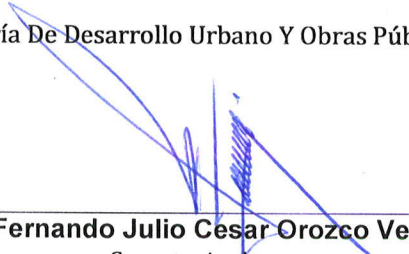
Por su parte el Representante Legal, el **ING. JHIADY MAGDIEL CAMARGO MORENO** a nombre y representación de la Contratista **IPESI ELECTRIFICACIONES S. DE R.L DE C.V.**, manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

IX. Entrega a la Unidad Operadora.

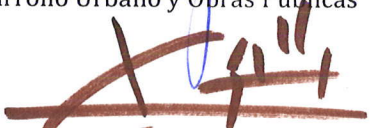
En cumplimiento con el artículo 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **13:20 hrs.** del día **12 de enero de 2018**, en la localidad de Praderas de Guadalupe, **Corregidora; Qro.**, firmando al calce los que en ella intervinieron.

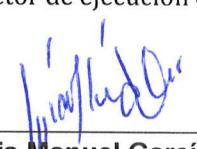
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Obras Públicas



Arq. **Fernando Julio Cesar Orozco Vega**
Secretario de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Arq. **Francisco Villegas Solis**
Director de ejecución de Obras



Arq. **Luis Manuel García González**
Coordinador de Supervisión



Ing. **Iván Sánchez Perales**
Supervisor.



Órgano Interno de Control
ARQ. ROBERTO GUERRERO



Lic. **Daniel Lira Bolaños.**
Servicios Públicos Municipales

**OPERADO
FISM**

Corresponde al Ejercicio
2017

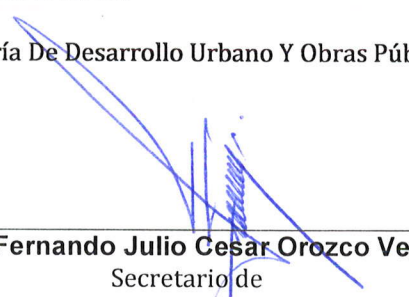
ANEXO No. 1

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

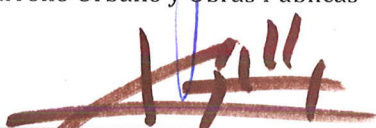
No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **13:20 hrs.** del día **12 de enero de 2018**, en la localidad de **Praderas de Guadalupe, Corregidora; Qro.**, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Secretaría De Desarrollo Urbano Y Obras Públicas




Arq. Fernando Julio Cesar Orozco Vega
Secretario de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Arq. Francisco Villegas Solis
Director de ejecución de Obras



Arq. Luis Manuel García González
Coordinador de Supervisión



Ing. Iván Sánchez Perales
Supervisor.



Órgano Interno de Control



Lic. Daniel Lira Bolaños.
Servicios Públicos Municipales


OPERADO
FISM

Corresponde al Ejercicio
2017